3280

HOBSFEL

OBRAS CIVILES

INFORME MENSUAL DE OBRA #4

3281

HOBEFEL

OBRAS CIVILES

INFORME DE AVANCE DE OBRA N° 4 DEL CONTRATO DE OBRA 253 DE 2025 PERIODO DEL 22 AL 26 DE ENERO DEL 2026

CONTRATO DE OBRA No. 253 del 2025	
CONTRATISTA:	HOBEFEL S.A.S
OBJETO:	MEJORAMIENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE LA CALLE DE ACCESO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUCES DE ESPERANZA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 245 DEL 2025	
CONTRATISTA:	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA S.A.S
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CALLE DE. ACCESO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUCES DE ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
SUPERVISOR:	WILSON HERNANDO ROA GAMBOA, HASTA EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2025.
	ERICA LIZETH CASTRO SALCEDO, INICIA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2025 HASTA LA FECHA.

SARAVENA, ENERO 2026

3282

HOBEFEL
OBRAS CIVILES

Contenido

1. INTRODUCCION 5
2. OBJETIVOS 6
OBJETIVO GENERAL 6
2.2 OBJETIVO ESPECIFICO 6
3. LOCALIZACION DEL PROYECTO 7
4. ASPECTOS CONTRACTUALES 8
4.1 PROCESO DE SELECCION 8
CELEBRACION DEL CONTRATO 8
5. ALCANCE DEL PROYECTO 9
6. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 10
6.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO 10
6.2 GARANTIAS DEL CONTRATO 10
6.2.1 Pólizas de Legalización 11
6.3 CONTROL SOCIAL DE LA OBRA 15
6.3.1 socialización de la obra 15
6.3.2 Conformación De La Veeduría Ciudadana 16
6.4. VINCULACIÓN DEL PERSONAL Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES 17
6.4.1 personal administrativo 17
6.4.2 personal operativo de la obra 18
6.5 Seguridad industrial y salud ocupacional 18
6.5.1 Dotación Del Personal 18
6.5.2 Señalización de la obra 19
6.5.3 valla informativa del proyecto 20
6.5.4 Accidentalidad en la obra 21
6.6 LICENCIAS Y PERMISOS PARA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN 21
6.7 CONTROL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN EQUIPO 22
7. ASPECTOS TECNICOS 22

HOBFEL
OBRAS CIVILES

7.1 CONDICIONES CONTRACTUALES....22
7.2 AVANCE DE LA OBRA....23
7.2.1 Avance físico y financiero de obra....23
7.2.2. Avance del plazo contractual....24
7.3. BALANCE DE OBRA DEL MES DE ENERO....25
ACTIVIDADES EJECUTADAS....26
Ítem 4.1 – DEMARCACIÓN HORIZONTAL DE LA VÍA (FIGURAS DE SEÑALIZACIÓN)....32
Ítem 4.2 – SEÑALIZACIÓN VERTICAL....33
8. CONCLUSIONES....35

HOBFEL
OBRAS CIVILES

Tabla de ilustraciones

Ilustración 1 ubicación del proyecto 7
Ilustración 2 acta de socialización. 16
Ilustración 3 inducción de seguridad y salud en el trabajo 19
Ilustración 4 señalización del área de actividades del contrato de obra 253 de 2025 20
Ilustración 5 valla informativa del contrato de obra 253 de 2025 20
Ilustración 6 gráfica del avance de obra 24
Ilustración 7 Manejo de aguas 27
Ilustración 8. Corte de juntas para dilataciones 28
Ilustración 9. Sello de dilataciones 29
Ilustración 10. Sardinel prefabricado tipo A10 30
Ilustración 11. Sardinel prefabricado tipo A85 31
Ilustración 12. Relleno compactado. 32
Ilustración 13 señalización horizontal 33
Ilustración 14 señalización vertical 34
Ilustración 15 líneas de demarcación con pintura en frío 35

Listado de Tablas

Tabla 1 Localización calles del proyecto. 7
Tabla 2 Ficha técnica 10
Tabla 3 Póliza del contrato anexo 0 11
Tabla 4 corrección de póliza del contrato anexo 1. 12
Tabla 5 póliza acta de inicio anexo 2 12
Tabla 6 corrección póliza de acta de inicio anexo 3 13
Tabla 7 acta de reinicio anexo 4 14
Tabla 8 póliza de terminación anexo 5 14
Tabla 9 póliza de acta de recibo final anexo 6 15
Tabla 10 conformación de la veeduría ciudadana contrato de obra 253 de 2025 16
Tabla 11. personal administrativo reinicio de obra. 17
Tabla 12. Personal obrero reinicio 18
Tabla 13 Elementos de protección entregados 18
Tabla 14 Objetos de señalización del contrato de obra 253 de 2025 19
Tabla 15 Balance de obra mes de enero 25

HOBEFEL
OBRAS CIVILES

1. INTRODUCCION

El presente informe corresponde al avance de obra del mes de enero del Contrato de Obra Pública No. 253, cuyo objeto es el mejoramiento en concreto rígido de la calle de acceso a la Institución Educativa Luces de Esperanza, ubicada en el municipio de Saravena, departamento de Arauca.

Durante el periodo comprendido entre el 22 y el 26 de enero de 2026, se dio continuidad a la ejecución de las actividades finales contempladas dentro del cronograma de obra, desarrollando trabajos asociados principalmente a los capítulos pendientes para la culminación del proyecto.

De acuerdo con el balance de obra correspondiente al presente periodo, se registra un avance del 3,74 %, alcanzando un avance acumulado del 97,76 % respecto al total del contrato, evidenciando el cierre técnico de las actividades programadas.

Es importante señalar que, si bien no se ejecutó la totalidad del presupuesto inicialmente previsto, se dio cumplimiento integral al alcance del proyecto, garantizando la ejecución de todas las actividades necesarias para el correcto funcionamiento y entrega de la obra conforme a las especificaciones técnicas establecidas.

HOBEFEL
OBRAS CIVILES

2. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Presentar a la Interventoría – CUBIKO S.A.S. el estado actual de ejecución física, financiera y contractual del Contrato de Obra Pública No. 253, correspondiente al **MEJORAMIENTO EN CONCRETO RÍGIDO – CALLE DE ACCESO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUCES DE ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, con el fin de servir como soporte técnico para el seguimiento, control y toma de decisiones durante la etapa de suspensión contractual.

2.2 OBJETIVO ESPECIFICO

- Describir el avance físico alcanzado en la ejecución de las actividades constructivas del proyecto, conforme al cronograma aprobado y al balance de obra.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas y contractuales por parte del contratista HOBEFEL S.A.S. durante el período de ejecución efectiva.
- Informar sobre el estado financiero del contrato, de acuerdo con el valor total contratado y los avances ejecutados a la fecha del informe

HOBEFEL
OBRAS CIVILES

3. LOCALIZACION DEL PROYECTO

La ejecución del proyecto se desarrolla en el barrio El Prado, ubicado en la zona urbana del municipio de Saravena, en el departamento de Arauca.

Las calles del barrio El Prado donde actualmente se están ejecutando las actividades de mejoramiento en concreto rígido se describen a continuación en la Tabla 1.

Tabla 1 Localización calles del proyecto.

Descripción		Coordenadas					
Tramo	Dirección	ID	Abscisa	Coordenadas geográficas		Simbol	Longitud (m)
				Norte	Este		
Tramo 1	calle 18 entre carreras 23 y 24	Inicio	K0+0.00	6°56'48.02"N	71°52'42.30"O		90.00
		Fin	K0+090	6°56'46.58"N	71°52'44.99"O		
Tramo 2	calle 18 entre carreras 22 y 23	Inicio	K0+090	6°56'46.58"N	71°52'44.99"O		94.58
		Fin	K0+184.54	6°56'45.00"N	71°52'47.54"O		

Ilustración 1 ubicación del proyecto

HOBEFEL
OBRAS CIVILES

4. ASPECTOS CONTRACTUALES

4.1 PROCESO DE SELECCION

El Municipio de Saravena adelantó el proceso de selección del contratista mediante la Licitación de Obra Pública No. LOP-SVNA-SPIM-129-2025, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad concordante, para lo cual se realizaron oportunamente las publicaciones pertinentes en el Portal Único de Contratación Pública – SECOP II, llevándose a cabo el cierre del proceso de selección de acuerdo con el cronograma establecido y realizando la respectiva evaluación de las ofertas presentadas por los proponentes por parte del Comité Evaluador.

Una vez se efectuaron las evaluaciones jurídicas, técnica y financiera de las propuestas y se estableció el orden de elegibilidad, se procedió a adjudicar el contrato a la empresa HOBEFEL S.A.S., identificada con NIT 901488334-8, representada legalmente por FRANCISCO JAVIER PINEDA CADENA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.049.388 expedida en El Banco, Magdalena, mediante el acto administrativo de adjudicación correspondiente.

CELEBRACION DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta la Resolución de Adjudicación No. 1732 del 21 de agosto de 2025, se procedió a la suscripción del Contrato de Obra Pública No. 253, celebrado entre el Municipio de Saravena, representado legalmente por el Licenciado JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS, en su calidad de Alcalde Municipal, y la empresa HOBEFEL S.A.S., identificada con NIT 901488334-8, representada legalmente por FRANCISCO JAVIER PINEDA CADENA, cuyo objeto es el **MEJORAMIENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE LA CALLE DE ACCESO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUCES DE ESPERANZA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, con un plazo de ejecución de dos (2) meses y un valor total de MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($1.340.786.477,75), incluido IVA y demás costos directos e indirectos asociados a la ejecución del proyecto.

HOBFEL
OBRAS CIVILES

5. ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto tiene como alcance la ejecución de las actividades necesarias para el **MEJORAMIENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE LA CALLE DE ACCESO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUCES DE ESPERANZA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, conforme a los diseños, especificaciones técnicas y cantidades de obra establecidas en el Contrato de Obra Pública No. 253.

Las obras contemplan la realización de trabajos preliminares, incluyendo el manejo temporal de aguas; la conformación de la estructura de pavimento, que comprende excavaciones, adecuación y mejoramiento de la rasante y subrasante, instalación de geotextil, colocación de base granular, construcción de pavimento en concreto hidráulico con su respectivo acero de refuerzo, así como la ejecución de juntas de dilatación y su sellado.

Adicionalmente, el proyecto incluye la construcción de estructuras superficiales, tales como excavaciones manuales, suministro e instalación de sardinel prefabricado en sus diferentes tipologías, y rellenos compactados; la implementación de señalización vial horizontal y vertical, garantizando las condiciones de seguridad y operación de la vía; y la ejecución de obras complementarias de acueducto, que comprenden excavaciones, camas de arena, rellenos, reparación de acometidas domiciliaria.

Como parte integral del contrato, se contempla la implementación del Plan de Manejo Ambiental, el Plan de Manejo de Tránsito y el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), orientados a minimizar impactos ambientales, garantizar la movilidad segura y proteger la integridad del personal y de la comunidad durante la ejecución de las obras.

HOBEFEL
OBRAS CIVILES

6. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

6.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO

Tabla 2 Ficha técnica

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Entidad Contratante	Municipio de Saravena – Departamento de Arauca
Interventor Externo	CUBIKO S.A.S.
Acto Administrativo de Adjudicación	Resolución No. 1732 del 21 de agosto de 2025
Contrato No.	253 de 2025
Objeto del Contrato	MEJORAMIENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE LA CALLE DE ACCESO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUCES DE ESPERANZA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Contratista	HOBEFEL S.A.S.
Representante Legal	Francisco Javier Pineda Cadena
NIT No.	901.488.334-8
Valor del Contrato	$1.340.786.477,75
Plazo Contractual	Dos (2) meses
Fecha de Inicio	15 de octubre de 2025
Fecha de Terminación Inicial	14 de diciembre de 2025
Fecha de Suspensión No. 1	10 de diciembre de 2025
Fecha de reinicio No. 01	22 de enero de 2026
Días transcurridos	61 días

6.2 GARANTIAS DEL CONTRATO

De acuerdo con las garantías exigidas por el Municipio de Saravena en el Contrato de Obra No. 253 de 2025, se suscribieron con la compañía de seguros ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA – Entidad Cooperativa, las correspondientes garantías, teniendo en cuenta los amparos, valores asegurados y plazos estipulados en la minuta contractual y en concordancia con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

HOBEFEL
OBRAS CIVILES

6.2.1 Pólizas de Legalización

Las pólizas iniciales fueron expedidas por la aseguradora Solidaria de Colombia – Entidad Cooperativa, tomadas por HOBEFEL S.A.S., identificado con NIT 901.488.334-8, y teniendo como beneficiario al Municipio de Saravena, identificado con NIT 800.102.799-6, para amparar la correcta ejecución del Contrato de Obra No. 253 de 2025.

Las garantías otorgadas cubren los amparos de cumplimiento del contrato, buen manejo y correcta inversión del anticipo, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, estabilidad y calidad de la obra, así como la responsabilidad civil extracontractual, conforme a los valores y vigencias exigidos por la entidad contratante.

Las mencionadas pólizas fueron revisadas y aprobadas por la doctora PAOLA ANDREA RAMÍREZ TORRES, en su calidad de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, tal como consta en el Documento de Aprobación de Póliza, mediante el cual se certifica el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos para la legalización y ejecución del contrato.

En consecuencia, las garantías se encuentran válidamente constituidas, vigentes y aceptadas, habilitando el inicio y desarrollo del objeto Arauca.

ANEXO O: POLIZA DEL CONTRATO

Tabla 3 Póliza del contrato anexo 0

Anexo	Fecha expedición	Nombre / Tipo de póliza	Entidad aseguradora	Número de la póliza	Valor asegurado	Desde	Hasta
0	04/09/2025	Cumplimiento del contrato	Aseguradora Solidaria de Colombia	994000003358	$111.022.792,00	04/09/2025	14/03/2026
	04/09/2025	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Aseguradora Solidaria de Colombia	994000003358	$555.113.960,00	04/09/2025	14/03/2026
	04/09/2025	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Aseguradora Solidaria de Colombia	994000003358	$55.511.396,00	04/09/2025	14/11/2028
	04/09/2025	Estabilidad y calidad de la obra	Aseguradora Solidaria de Colombia	994000003358	$222.045.584,00	Acta de recibo final	Cinco (5) años posteriores
0	04/09/2025	Responsabilidad civil extracontractual	Aseguradora Solidaria de Colombia	994000001283	$284.700.000,00	04/09/2025	14/11/2025

HOBFEL
OBRAS CIVILES

ANEXO 1. POLIZA CONTRATO DE OBRA CORRECCION

Tabla 4 corrección de póliza del contrato anexo 1.

Anexo	Fecha expedición	Nombre / Tipo de póliza	Entidad aseguradora	Número de la póliza	Valor asegurado	Desde	Hasta
1	10/09/2025	Cumplimiento del contrato	Aseguradora Solidaria de Colombia	994000003358	$134.078.647,80	04/09/2025	14/03/2026
1	10/09/2025	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Aseguradora Solidaria de Colombia	994000003358	$670.393.239,00	04/09/2025	14/03/2026
1	10/09/2025	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Aseguradora Solidaria de Colombia	994000003358	$67.039.323,90	04/09/2025	14/11/2028
1	10/09/2025	Estabilidad y calidad de la obra	Aseguradora Solidaria de Colombia	994000003358	$268.157.295,60	el amparo de estabilidad otorgado mediante la presente póliza, tiene vigencia de 5 años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra a entera satisfacción por parte de la entidad contratante	
1	10/09/2025	Responsabilidad civil extracontractual	Aseguradora Solidaria de Colombia	994000001283	$284.700.000,00	10/09/2025	14/11/2025

ANEXO 2. POLIZA DE ACTA DE INICIO

Tabla 5 póliza acta de inicio anexo 2

Anexo	Fecha expedición	Nombre / Tipo de póliza	Entidad aseguradora	Número de la póliza	Valor asegurado	Desde	Hasta
2	22/10/2025	Cumplimiento del contrato	Aseguradora Solidaria de Colombia	994000003358	$134.078.647,80	15/10/2025	09/04/2026
	22/10/2025	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Aseguradora Solidaria de Colombia	994000003358	$670.393.239,00	15/10/2025	09/04/2026
	22/10/2025	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Aseguradora Solidaria de Colombia	994000003358	$67.039.323,90	15/10/2025	10/12/2028
	22/10/2025	Estabilidad y calidad de la obra	Aseguradora Solidaria de Colombia	994000003358	$268.157.295,60	el amparo de estabilidad otorgado mediante la presente póliza, tiene vigencia de 5 años,	

HOBFEL
OBRAS CIVILES

						contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra a entera satisfacción por parte de la entidad contratante	
2	22/10/2025	Responsabilidad civil extracontractual	Aseguradora Solidaria de Colombia	994000001283	$284.700.000,00	15/10/2025	17/12/2025

ANEXO 3. CORRECCION POLIZA DE ACTA DE INICIO

Tabla 6 corrección póliza de acta de inicio anexo 3

Anexo	Fecha expedición	Nombre / Tipo de póliza	Entidad aseguradora	Número de la póliza	Valor asegurado	Desde	Hasta
2	22/10/2025	Responsabilidad civil extracontractual	Aseguradora Solidaria de Colombia	994000001283	$284.700.000,00	15/10/2025	17/12/2025
3	08/01/2026	Cumplimiento del contrato	Aseguradora Solidaria de Colombia	994000003358	$134.078.647,80	15/10/2025	29/05/2026
3	08/01/2026	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Aseguradora Solidaria de Colombia	994000003358	$670.393.239,00	15/10/2025	29/05/2026
3	08/01/2026	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Aseguradora Solidaria de Colombia	994000003358	$67.039.323,90	15/10/2025	28/01/2029
3	08/01/2026	Estabilidad y calidad de la obra	Aseguradora Solidaria de Colombia	994000003358	$268.157.295,60	el amparo de estabilidad otorgado mediante la presente póliza, tiene vigencia de 5 años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra a entera satisfacción por parte de la entidad contratante	

HOBFEL
OBRAS CIVILES

ANEXO 4. POLIZA DE ACTA DE REINICIO

Tabla 7 acta de reinicio anexo 4

Anexo	Fecha expedición	Nombre / Tipo de póliza	Entidad aseguradora	Número de la póliza	Valor asegurado	Desde	Hasta
3	23/01/2026	Responsabilidad civil extracontractual	Aseguradora Solidaria de Colombia	994000001283	$350.181.000,00	15/10/2025	30/01/2026
4	23/01/2026	Cumplimiento del contrato	Aseguradora Solidaria de Colombia	994000003358	$134.078.647,80	15/10/2025	11/07/2026
4	23/01/2026	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Aseguradora Solidaria de Colombia	994000003358	$670.393.239,00	15/10/2025	11/07/2026
4	23/01/2026	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Aseguradora Solidaria de Colombia	994000003358	$67.039.323,90	15/10/2025	12/03/2029
4	23/01/2026	Estabilidad y calidad de la obra	Aseguradora Solidaria de Colombia	994000003358	$268.157.295,60	el amparo de estabilidad otorgado mediante la presente póliza, tiene vigencia de 5 años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra a entera satisfacción por parte de la entidad contratante	

ANEXO 5. POLIZA DE TERMINACION

Tabla 8 póliza de terminación anexo 5.

Anexo	Fecha expedición	Nombre / Tipo de póliza	Entidad aseguradora	Número de la póliza	Valor asegurado	Desde	Hasta
5	03/03/2026	Cumplimiento del contrato	Aseguradora Solidaria de Colombia	994000003358	$134.078.647,80	15/10/2025	11/07/2026
5	03/03/2026	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Aseguradora Solidaria de Colombia	994000003358	$670.393.239,00	15/10/2025	11/07/2026
5	03/03/2026	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Aseguradora Solidaria de Colombia	994000003358	$67.039.323,90	15/10/2025	12/03/2029

HOBFEL
OBRAS CIVILES

5	03/03/2026	Estabilidad y calidad de la obra	Aseguradora Solidaria de Colombia	994000003358	$268.157.295,60	el amparo de estabilidad otorgado mediante la presente póliza, tiene vigencia de 5 años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra a entera satisfacción por parte de la entidad contratante

ANEXO 6. POLIZA DE ACTA DE RECIBO FINAL

Tabla 9 póliza de acta de recibo final anexo 6

Anexo	Fecha expedición	Nombre / Tipo de póliza	Entidad aseguradora	Número de la póliza	Valor asegurado	Desde	Hasta
6	17/03/2026	Cumplimiento del contrato	Aseguradora Solidaria de Colombia	994000003358	$134.078.647,80	15/10/2025	13/07/2026
6	17/03/2026	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Aseguradora Solidaria de Colombia	994000003358	$670.393.239,00	15/10/2025	13/07/2026
6	17/03/2026	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Aseguradora Solidaria de Colombia	994000003358	$67.039.323,90	15/10/2025	15/03/2029
6	17/03/2026	Estabilidad y calidad de la obra	Aseguradora Solidaria de Colombia	994000003358	$268.157.295,60	26/01/2026	26/01/2031

6.3 CONTROL SOCIAL DE LA OBRA

6.3.1 socialización de la obra

El 28 de octubre de 2025, a las 2:00 p. m., se llevó a cabo la socialización del proyecto correspondiente al Contrato de Obra No. 253 de 2025, cuyo objeto es el MEJORAMIENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE LA CALLE DE ACCESO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUCES DE ESPERANZA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA. La jornada se desarrolló en las instalaciones de la Institución Educativa Luces de Esperanza, previa convocatoria realizada por el Municipio de Saravena, a través de la Secretaría de Planeación e Infraestructura, en cumplimiento de los principios de participación ciudadana y transparencia.

HOBEFEL
OBRAS CIVILES

A la reunión asistieron representantes del Municipio de Saravena, de la firma contratista HOBEFEL S.A.S., de la Interventoría externa, así como integrantes de la comunidad beneficiaria del proyecto. Durante la socialización se expuso de manera clara y detallada el alcance físico y financiero del contrato, el plazo de ejecución y el cronograma general de obra presentado por el contratista, permitiendo a los asistentes conocer las actividades a desarrollar y los tiempos previstos para su ejecución.

La socialización del proyecto fue realizada en el mes de octubre, cumpliendo con las actividades de información, y participaciones dirigidas a la comunidad beneficiaria, los soportes y anexos correspondientes a dicha jornada reposan en el informe mensual presentado para ese periodo, donde se encuentra debidamente documentado su desarrollo.

Ilustración 2 acta de socialización.

6.3.2 Conformación De La Veeduría Ciudadana

Durante la reunión de socialización del proyecto, realizada en el mes de octubre, la comunidad asistente llevó a cabo la designación de las personas que integrarían la veeduría ciudadana, quienes actuarán como voceros de la comunidad durante la etapa de ejecución de la obra ante el contratista, la interventoría, la entidad contratante y demás entes de control. Posteriormente, el día 24 de noviembre, los miembros designados radicaron formalmente ante la Personería Municipal de Saravena la solicitud de constitución de dicha veeduría, la cual fue oficialmente reconocida mediante la Resolución No. 089 del 27 de noviembre, expedida por esa entidad.

Tabla 10 conformación de la veeduría ciudadana contrato de obra 253 de 2025

HOBIFEL
OBRAS CIVILES

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	TELEFONO	CARGO
1	*PABLO EMILIO MORENO*	*91.522.109*	*3133906598*	*TESORERO*
2	*LUZ ELENA ESCAMILLA*	*40.505.471*	*3112030513*	*SECRETARIA*
3	*ALDEMAR TRIANA*	*46.167.095*	*3203806973*	*PRESIDENTE*

6.4. VINCULACIÓN DEL PERSONAL Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES

El contratista vinculó el personal requerido para la administración y ejecución de los trabajos de acuerdo al alcance de la obra, realizando previamente la afiliación al sistema de seguridad social integral y riesgos laborales. La Interventoría antes del ingreso del personal a la obra verificó las respectivas afiliaciones, así como el pago mensual de los aportes a salud, pensión, riesgos y aportes parafiscales conforme a las planillas de pago entregadas por el contratista.

6.4.1 personal administrativo

El personal profesional y administrativo que laboró en la obra para el periodo del presente informe, es el mismo que fue ofertado por el contratista en el proceso de selección y no ha sido modificado hasta la fecha.

A continuación, se relaciona el personal administrativo del contratista:

Tabla 11. personal administrativo reinicio de obra.

Nombres y Apellidos	Identificación	Cargo	fecha ingreso	fecha de retiro
FRANCISCO JAVIER PINEDA CADENA	1.085.049.388	DIRECTOR DE OBRA	22/01/2025	26/01/2025
BRYAN RALBERTO ROA CHACON	1.095.929.606	ING RESIDENTE OBRA	22/01/2025	26/01/2025
ANDRES FERNANDO FIGUEROA CARDONA	1.098.754.502	ING AMBIENTAL	22/01/2025	26/01/2025
WILLIAN JIMENEZ MEDINA	79.625.512	TOPOGRAFO	22/01/2025	26/01/2025
LEONARDO JIMENEZ CASTRO	1.031.126.168	CADENERO 1	22/01/2025	26/01/2025
JENNIFER MARCELA CARRERO PARRA	1.026.281.075	HSEQ	22/01/2025	26/01/2025

Nota: personal administrativo vinculado para el reinicio de obra.

HOBFEL
OBRAS CIVILES

6.4.2 personal operativo de la obra

Tabla 12. Personal obrero reinicio

Nombres y Apellidos	identificación	Cargo	fecha ingreso	fecha de retiro
ISVAN JOHANY PARADA TORRES	88.146.739	OFICIAL	22/01/2025	26/01/2025
JOHAN SEBASTIAN PEREZ LOPEZ	1006408948	AYUDANTE	22/01/2025	26/01/2025
ALVARO MORENO TRILLOS	96125544	AYUDANTE	22/01/2025	26/01/2025
BENJAMIN MUÑOZ	91461379	OFICIAL	22/01/2025	26/01/2025
ANDERSON EDUARDO HERNANDEZ MOGOLLON	1115726554	AYUDANTE	22/01/2025	26/01/2025
OLFAN ALBEIRO RIVERA ORTIZ	1115733528	AYUDANTE	22/01/2025	26/01/2025
VICTOR ALFONSO VILLAMIZAR CEPEDA	1026138827	AYUDANTE	22/01/2025	26/01/2025

6.5 Seguridad industrial y salud ocupacional

Teniendo en cuenta la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo (Decreto 1072 de 2015) establecida por el Ministerio de Trabajo, todos los empleadores deben implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) el cual "consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales.

6.5.1 Dotación Del Personal

La firma contratista llevó a cabo la dotación del personal que labora en la obra con los elementos de protección requeridos en el desarrollo de sus labores diarias, de acuerdo a las necesidades de cada trabajador, haciendo entrega de los siguientes elementos:

Tabla 13 Elementos de protección entregados

ELEMENTOS DE PROTECCION	ENTREGADOS		ESTADO			BENEFICIARIOS
	Si	No	Bueno	Regular	Malo	
CASCO	X		X			Ingenieros, operarios, Oficiales, ayudantes.
GUANTES	X		X			Oficiales, ayudantes.
BOTAS DE SEGURIDAD	X		X			Ingenieros, operarios, Oficiales, ayudantes.
BOTAS DE CAUCHO						
GAFAS DE PROTECCION	X		X			Ingenieros, operarios, Oficiales, ayudantes.

OVEROL/CAMISA/PANTALON	X		X			Ingenieros, operarios, Oficiales, ayudantes.
TAPA BOCAS	X		X			Ingenieros, operarios, Oficiales, ayudantes.

La Interventoría verificó diariamente en campo la utilización de los elementos de protección por parte del personal en obra, haciendo los respectivos requerimientos a los trabajadores que en determinado momento no los estaban usando.

Ilustración 3 inducción de seguridad y salud en el trabajo

6.5.2 Señalización de la obra

En la ejecución de los trabajos, se implementaron las señalizaciones requeridas para el aislamiento de las zonas de trabajo, así como la instalación de las señales preventivas y vallas necesarias en la ejecución de la obra.

Tabla 14 Objetos de señalización del contrato de obra 253 de 2025

ELEMENTOS DE SEÑALIZACION	INSTALADOS		ESTADO			LOCALIZACION EN OBRA
	Si	No	Bueno	Regular	Malo	
AVISOS PREVENTIVOS	x		x			✓
AVISOS INFORMATIVOS	x		x			✓

AVISOS REGLAMENTARIOS	X		X			✓
BARRICADAS	X		X			✓
COLOMBINAS	X		X			✓

La Interventoría realizó de manera permanente la verificación de que la señalización preventiva y reglamentaria se encontrara correctamente instalada, visible y en óptimas condiciones en todos los frentes de trabajo de la obra. Asimismo, efectuó las recomendaciones pertinentes al contratista con el fin de corregir oportunamente cualquier deficiencia relacionada con la ausencia, ubicación inadecuada o deterioro de la señalización, garantizando así condiciones adecuadas de seguridad para los trabajadores y la comunidad en general.

Ilustración 4 señalización del área de actividades del contrato de obra 253 de 2025

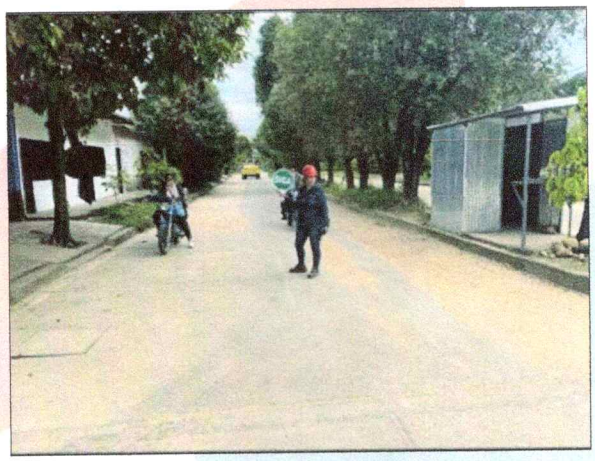

6.5.3 valla informativa del proyecto

En cumplimiento de la normatividad vigente y como parte de las medidas de señalización, se instaló la valla informativa en el acceso principal al área de intervención. Esta contiene la información general del contrato (número, objeto, plazo y valor), así como los datos de la entidad contratante, contratista e interventoría, asegurando la visibilidad y transparencia hacia la comunidad

Ilustración 5 valla informativa del contrato de obra 253 de 2025

HOBEFEL
OBRAS CIVILES

6.5.4

Accidentalidad en la obra

El profesional idóneo por parte de obra e interventoría estuvieron muy atentos, lo cual hizo posible que dentro el transcurso del presente informe no se presentara ningún accidente laboral dentro de la obra. cabe destacar que durante este periodo tampoco se vieron involucrados terceras personas en ningún tipo de accidente.

6.6 LICENCIAS Y PERMISOS PARA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

A la fecha del presente informe, HOBEFEL S.A.S, cuenta con información de la cantera COOVOLSA LTDA del Municipio de Saravena, la cual es la proveedora de crudo, arena, triturado y base granular para las actividades de la obra.

Se aportan documentos de la cantera, la cual garantiza la calidad y confiabilidad de los materiales. Se anexa documentación de la cantera COOVOLSA LTDA, certificado de registro minero (contrato de concesión) con vigencia desde el 12/02/2013 hasta el 11/02/2043 y titulo minero No. LDR-14311X de fecha del 25/03/2025.

HOBEFEL
OBRAS CIVILES

6.7 CONTROL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN EQUIPO

La interventoría verificó que el contratista utilizara en la ejecución de las actividades del contrato, la maquinaria y equipos requeridos según los APU y especificaciones técnicas del proyecto. Así mismo constató el estado físico y de operación de la maquinaria y equipo solicitando al contratista sustituirlo por mal estado o realizarle mantenimiento preventivo y/o correctivo, cada vez que fue necesario.

7. ASPECTOS TECNICOS

(DESCRIPCION DEL PRESUPUESTO)

7.1 CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cant.	Valor unitario ($)	Valor total contractual ($)
1	**PRELIMINARES**				
1.1	Manejo temporal de aguas	Día	60,00	101.160,00	6.069.600,00
	SUBTOTAL PRELIMINARES				**6.069.600,00**
2	**ESTRUCTURA DE PAVIMENTO**				
2.1	Excavación mecánica sin clasificar de la explanación	m³	1.832,42	59.280,00	108.493.923,36
2.2	Conformación de la calzada existente	m²	2.568,29	3.692,00	9.482.126,68
2.3	Mejoramiento y compactado de rasante y subrasante con crudo clasificado < 4"	m³	566,77	137.697,00	78.042.528,69
2.4	Geotextil T-2400	m²	2.568,29	17.870,00	45.885.342,30
2.5	Base granular	m³	566,77	196.400,00	111.313.628,00
2.6	Pavimento en concreto hidráulico MR 3,8 kg/cm²	m³	462,31	1.259.001,00	582.048.752,31
2.7	Acero de refuerzo Fy 60.000 psi (incluye corte y figurado)	kg	7.997,64	13.665,00	109.215.771,84
2.8	Corte de juntas para dilataciones	ml	1.446,97	24.440,00	35.363.946,80
2.9	Sello de dilataciones	ml	1.446,97	20.990,00	30.371.900,30
	SUBTOTAL ESTRUCTURA DE PAVIMENTO				**1.110.227.920,28**
3	**ESTRUCTURAS SUPERFICIALES**				
3.1	Excavación manual en material común (incluye retiro)	m³	89,95	69.586,00	6.259.260,70
3.2	Sardinel prefabricado tipo A10 (800×200×500 mm)	ml	565,87	12.394,00	7.039.832,78
3.3	Sardinel prefabricado tipo A85 (800×200×350 mm)	ml	49,60	103.427,00	5.129.979,20
3.4	Sardinel especial tipo A100 (500×200×500 mm)	und	60,00	99.200,00	5.952.000,00
3.5	Relleno compactado con material seleccionado	m³	47,19	30.896,00	1.457.982,24
	SUBTOTAL ESTRUCTURAS SUPERFICIALES				**25.839.054,92**
4	**SEÑALIZACIÓN**				

HOBIFEL
OBRAS CIVILES

4.1	Demarcación horizontal de la vía (figuras de señalización)	m²	341,00	39.675,00	13.529.175,00
4.2	Señalización vertical	und	8,00	740.766,00	5.925.128,00
4.3	Líneas de demarcación con pintura en frío	ml	905,58	6.083,00	5.506.843,14
	SUBTOTAL SEÑALIZACIÓN				**24.961.146,14**
5	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**				
5.1	Excavación manual en material común	m³	54,99	41.360,00	2.273.486,40
5.2	Cama de arena	m³	13,75	136.658,00	1.879.047,50
5.3	Relleno compactado con material seleccionado	m³	34,37	30.896,00	1.061.895,52
5.4	Reparación acometida PF-4 UA de 12" para acueducto	m	208,23	25.905,00	5.394.198,15
5.5	Suministro e instalación de tubería de 6" RDE 21	m	209,54	246.246,00	51.528.386,84
	SUBTOTAL OBRAS COMPLEMENTARIAS				**62.137.014,41**
	SUBTOTAL OBRA FÍSICA				**1.292.659.795,75**
	Implementación del Plan de Manejo Ambiental	—	—	—	12.439.157,00
	Plan de Manejo de Tránsito	—	—	—	25.079.325,00
	Presupuesto de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	—	—	—	10.668.200,00
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO				**1.340.846.477,75**

HOBEFEL
OBRAS CIVILES

7.2 CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN ACTA DE MAYORES Y MENORES.

CONDICIONES CONTRACTUALES						CANTIDADES ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	**PRELIMINARES**						
1.1	MANEJO TEMPORAL DE AGUAS	DIA	60,00	$ 100.166,00	$ 6.009.960,00	40,00	$ 4.006.640,00
2	**ESTRUCTURA DE PAVIMENTO**						
2.1	EXCAVACION MECANICA SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACION	M3	1.832,42	$ 59.208,00	$ 108.493.923,36	2.073,27	$ 122.754.170,16
2.2	CONFORMACION DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	2.568,29	$ 3.692,00	$ 9.482.126,68	2.568,29	$ 9.482.126,68
2.3	MEJORAMIENTO (NIVELADO Y COMPACTADO) DE RASANTE Y SUBRASANTE CON CRUDO CLASIFICADO < 4"	M3	566,77	$ 137.697,00	$ 78.042.528,69	748,41	$ 103.053.811,77
2.4	GEOTEXTIL T-2400	M2	2.568,29	$ 17.870,00	$ 45.895.342,30	2.568,29	$ 45.895.342,30
2.5	BASE GRANULAR	M3	566,77	$ 196.400,00	$ 111.313.628,00	566,77	$ 111.313.628,00
2.6	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO DE MR 3,8 KG/CM2	M3	462,31	$ 1.259.001,00	$ 582.048.752,31	462,31	$ 582.048.752,31
2.7	ACERO DE REFUERZO DE Fy 60,000 PSI (INCLUYE CORTE Y FIGURADO)	KG	7.997,64	$ 13.656,00	$ 109.215.771,84	7.995,88	$ 109.191.737,28
2.8	CORTE DE JUNTAS PARA DILATACIONES	ML	1.446,97	$ 24.440,00	$ 35.363.946,80	1.293,12	$ 31.603.852,80
2.9	SELLO DILATACIONES	ML	1.446,97	$ 20.990,00	$ 30.371.900,30	1.293,12	$ 27.142.588,80
3	**ESTRUCTURAS SUPERFICIALES**						
3.1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (incluye retiro)	M3	89,95	$ 69.586,00	$ 6.259.260,70	84,51	$ 5.880.712,86
3.2	SARDINEL PREFABRICADO TIPO A10 (800*200*500 MM). SUMINISTRO E INSTALACION	ML	565,87	$ 124.394,00	$ 70.390.832,78	613,90	$ 76.365.476,60
3.3	SARDINEL PREFABRICADO TIPO A85 (800*200*350 MM). SUMINISTRO E INSTALACION	ML	49,60	$ 103.427,00	$ 5.129.979,20	50,40	$ 5.212.720,80
3.4	SARDINEL ESPECIAL TIPO A100 (500*200*500). SUMINISTRO E INSTALACION	UND	60,00	$ 99.200,00	$ 5.952.000,00	54,00	$ 5.356.800,00
3.5	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA MISMA EXCAVACION	M3	47,19	$ 30.896,00	$ 1.457.982,24	51,74	$ 1.598.559,04
4	**ESTRUCTURAS SUPERFICIALES**						

HOBEFEL
OBRAS CIVILES

CONDICIONES CONTRACTUALES						CANTIDADES ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
4.1	DEMARCACIÓN HORIZONTAL DE LA VIA (FIGURAS DE SEÑALIZACIÓN)	M2	341,00	$ 39.675,00	$ 13.529.175,00	244,60	$ 9.704.505,00
4.2	SEÑALIZACION VERTICAL	UND	8,00	$ 740.766,00	$ 5.926.128,00	8,00	$ 5.926.128,00
4.3	LINEAS DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO	ML	905,58	$ 6.083,00	$ 5.508.643,14	989,40	$ 6.018.520,20
5	**OBRAS COMPLEMENTARIAS ACUEDUCTO**						
5.1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	54,99	$ 41.360,00	$ 2.274.386,40	0,00	$ 0
5.2	CAMA DE ARENA	M3	13,75	$ 136.658,00	$ 1.879.047,50	0,00	$ 0
5.3	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA MISMA EXCAVACION	M3	34,37	$30.896,00	$ 1.061.895,52	0,00	$ 0
5.4	REPARACION ACOMETIDA PF+UAD DE 1/2" PARA ACUEDUCTO	M	208,23	$ 25.905,00	$ 5.394.198,15	0,00	$ 0
5.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 6" RDE 21	M	209,54	$ 246.246,00	$ 51.598.386,84	0,00	$ 0
SUB-TOTAL OBRA FISICA					**$ 1.292.599.795,75**		**$ 1.262.556.072,60**
	PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL	GLB	$ 12.439.157,00			$ 12.439.157,00	
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	GLB	$ 25.079.325,00			$ 25.079.325,00	
	PRESUPUESTO DE SST	GLB	$ 10.668.200,00			$ 10.668.200,00	
	VALOR TOTAL DE LA OBRA		**$ 1.340.786.477,75**			**$ 1.310.742.754,60**	

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 1.340.786.477,75**
VALOR DEL ANTICIPO	**$ 670.393.238,87**
VALOR DEL CONTRATO SEGÚN ACTA DE +/-	**$ 1.310.742.754,60**
PORCENTAJE A EJECUTAR	**97.76%**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	**$ 30.043.723,15**

HOBEFEL
OBRAS CIVILES

7.2.1 Avance físico y financiero de obra

De acuerdo con las cantidades de obra ejecutadas hasta el momento de la suspensión del contrato, se registraba un avance físico acumulado del 94,02 % respecto al total de las actividades establecidas en la minuta contractual. Durante el periodo correspondiente al presente informe del mes de enero de 2026, comprendido entre el 22 y el 26 de enero, se ejecutaron actividades equivalentes al 3,74 % del total del contrato, conforme al acta de mayores y menores cantidades de obra aprobada para dicho mes.

Con lo anterior, se alcanza un avance acumulado del 97,76 %, evidenciando la ejecución de la totalidad de las actividades requeridas para el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con los ajustes realizados mediante el acta de mayores y menores cantidades de obra, garantizando así el cierre técnico del proyecto.

Ilustración 6 gráfica del avance de obra

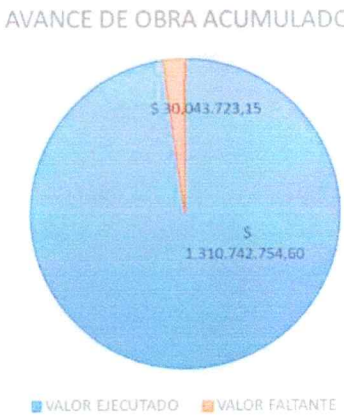

Fuente: autor propio.

7.2.2. Avance del plazo contractual

En relación con el plazo contractual, el contrato contempla una duración de dos (2) meses, equivalentes a sesenta y uno (61) días calendario, contados a partir del 15 de octubre, fecha establecida en el acta de inicio. A la fecha de la suspensión, el 9 de diciembre de 2025, se habían ejecutado cincuenta y seis (56) días, lo que correspondía a un 91,80% de ejecución del plazo contractual, quedando

HOBEFEL
OBRAS CIVILES

pendiente por ejecutar un 8,20% del tiempo total, equivalente a cinco (5) días calendario.

Posteriormente, mediante acta de reinicio suscrita el día 22 de enero de 2026, se reanudaron las actividades contractuales con el fin de ejecutar el tiempo restante del contrato. Durante el periodo correspondiente al presente informe se desarrollaron los últimos cinco (5) días pendientes, completando así el 100% del plazo contractual establecido.

PLAZO CONTRACTUAL	*DOS (02) MESES*
TIEMPO SUSPENDIDO	*CUARENTA Y TRES (43) DIAS*
PLAZO ADICIONADO	*N/A*
PLAZO EJECUTADO	*DOS (2) MESES*
PLAZO POR EJECUTAR	*CERO (0) DIAS*
% PLAZO EJECUTADO	*100%*

HOBEFEL
OBRAS CIVILES

7.3. BALANCE DE OBRA DEL MES DE ENERO

Tabla 15 Balance de obra mes de enero

CANTIDADES CONTRACTUALES ACTUALIZADAS						CANTIDADES MES DE ENERO		ACUMULATIVO	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES								
1.1	MANEJO TEMPORAL DE AGUAS	DIA	40,00	$ 100.166,00	$ 4.006.640,00	5,00	$ 500.830,00	40,00	$ 4.006.640,00
2	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO								
2.1	EXCAVACION MECANICA SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACION	M3	2.073,27	$ 59.208,00	$ 122.754.170,16	0,00	$ -	2.073,27	$ 122.754.170,16
2.2	CONFORMACION DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	2.568,29	$ 3.692,00	$ 9.482.126,68	0,00	$ -	2.568,29	$ 9.482.126,68
2.3	MEJORAMIENTO (NIVELADO Y COMPACTADO) DE RASANTE Y SUBRASANTE CON CRUDO CLASIFICADO < 4"	M3	748,41	$ 137.697,00	$ 103.053.811,77	0,00	$ -	748,41	$ 103.053.811,77
2.4	GEOTEXTIL T-2400	M2	2.568,29	$ 17.870,00	$ 45.895.342,30	0,00	$ -	2.568,29	$ 45.895.342,30
2.5	BASE GRANULAR	M3	566,77	$ 196.400,00	$ 111.313.628,00	0,00	$ -	566,77	$ 111.313.628,00
2.6	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO DE MR 3,8 KG/CM2	M3	462,31	$ 1.259.001,00	$ 582.048.752,31	0,00	$ -	462,31	$ 582.048.752,31
2.7	ACERO DE REFUERZO DE Fy 60,000 PSI (INCLUYE CORTE Y FIGURADO)	KG	7.995,88	$ 13.656,00	$ 109.191.737,28	0,00	$ -	7.995,88	$ 109.191.737,28
2.8	CORTE DE JUNTAS PARA DILATACIONES	ML	1.293,12	$ 24.440,00	$ 31.603.852,80	62,32	$ 1.523.100,80	1.293,12	$ 31.603.852,80
2.9	SELLO DILATACIONES	ML	1.293,12	$ 20.990,00	$ 27.142.588,80	569,63	$ 11.956.533,70	1.293,12	$ 27.142.588,80
3	ESTRUCTURAS SUPERFICIALES								
3.1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (incluye retiro)	M3	84,51	$ 69.586,00	$ 5.880.712,86	0,00	$ -	84,51	$ 5.880.712,86
3.2	SARDINEL PREFABRICADO TIPO A10 (800*200*500 MM). SUMINISTRO E INSTALACION	ML	613,90	$ 124.394,00	$ 76.365.476,60	76,32	$ 9.493.750,08	613,90	$ 76.365.476,60
3.3	SARDINEL PREFABRICADO TIPO A85 (800*200*350 MM). SUMINISTRO E INSTALACION	ML	50,40	$ 103.427,00	$ 5.212.720,80	5,76	$ 595.739,52	50,40	$ 5.212.720,80
3.4	SARDINEL ESPECIAL TIPO A100 (500*200*500). SUMINISTRO E INSTALACION	UND	54,00	$ 99.200,00	$ 5.356.800,00	0,00	$ -	54,00	$ 5.356.800,00
3.5	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA MISMA	M3	51,74	$ 30.896,00	$ 1.598.559,04	1,00	$ 30.896,00	51,74	$ 1.598.559,04
4	ESTRUCTURAS SUPERFICIALES								
4.1	DEMARCACIÓN HORIZONTAL DE LA VIA (FIGURAS DE SEÑALIZACIÓN)	M2	244,60	$ 39.675,00	$ 9.704.505,00	244,60	$ 9.704.505,00	244,60	$ 9.704.505,00
4.2	SEÑALIZACION VERTICAL	UND	8,00	$ 740.766,00	$ 5.926.128,00	8,00	$ 5.926.128,00	8,00	$ 5.926.128,00
4.3	LINEAS DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO	ML	989,40	$ 6.083,00	$ 6.018.520,20	989,40	$ 6.018.520,20	989,40	$ 6.018.520,20
5	OBRAS COMPLEMENTARIAS ACUEDUCTO								
5.1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	0,00	$ 41.360,00	$ 0,00	0	$ -	0	$ -
5.2	CAMA DE ARENA	M3	0,00	$ 136.658,00	$ 0,00	0	$ -	0	$ -
5.3	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA	M3	0,00	$ 30.896,00	$ 0,00	0	$ -	0	$ -
5.4	REPARACION ACOMETIDA PF+UAD DE 1/2" PARA ACUEDUCTO	M	0,00	$ 25.905,00	$ 0,00	0	$ -	0	$ -
5.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 6" RDE 21	M	0,00	$ 246.246,00	$ 0,00	0	$ -	0	$ -
				SUB-TOTAL OBRA FISICA	$ 1.262.556.072,60		$ 45.750.003,30		$ 1.262.556.072,60
	PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL	GLB	$		12.439.157,00	$	1.119.524,13	$	12.439.157,00
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	GLB	$		25.079.325,00	$	2.257.139,25	$	25.079.325,00
	PRESUPUESTO DE SST	GLB	$		10.668.200,00	$	960.138,00	$	10.668.200,00
	VALOR TOTAL DE LA OBRA		$		1.310.742.754,60	$	50.086.804,68	$	1.310.742.754,60

Pagina 1

HOBIFEL
OBRAS CIVILES

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Para el periodo del presente informe, comprendido entre el 22 y el 26 de enero de 2026, la firma contratista, bajo la supervisión y control de la Interventoría externa, ejecutó las actividades correspondientes a la etapa final de cierre del proyecto, orientadas al cumplimiento total de las cantidades contractuales actualizadas. Durante este periodo se desarrollaron los trabajos pendientes de corte y sello de juntas para dilataciones, instalación de sardinel prefabricado tipo A10 y A85, relleno compactado con material seleccionado, así como la ejecución completa de la señalización horizontal y vertical de la vía, incluyendo demarcación horizontal, instalación de señales verticales y líneas de demarcación con pintura en frío. Con la ejecución de estas actividades se completó el 3,74 % restante del proyecto, alcanzando el 97.76 % de ejecución física acumulada del contrato.

ITEM 1.1 MANEJO TEEMPORAL DE AGUAS

Durante el período de ejecución se realizaron actividades consistentes en la adecuación de drenajes provisionales, conformación de canales temporales, desvío de escorrentías superficiales y control de acumulaciones de agua sobre la calzada y zonas de trabajo, permitiendo mantener la estabilidad del terreno y prevenir afectaciones a la estructura del pavimento y a las actividades en curso.

Materiales utilizados: no se utilizaron materiales.

Equipos y Maquinaria: motobomba 3"

HOBFEL
OBRAS CIVILES

ACTIVIDAD:	MANEJO DE AGUAS		
ITEM: 1.1		UNIDAD: DIA	
CANTIDAD CONTRACTUAL	60.00	CANTIDAD ACUMULADA:	40.00
CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA:	40.00	CANTIDAD POR EJECUTAR:	0.00
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE INFORME:	5.00	PORCENTAJE EJECUTADO SEGÚN +/- CANT	100.00%

Ilustración 7 Manejo de aguas

Fuente: propia.

Ítem 2.8 – Corte de juntas para dilataciones

El ítem correspondiente al corte de juntas para dilataciones se ejecutó con el propósito de controlar los efectos de contracción y dilatación del pavimento en concreto hidráulico, permitiendo la correcta absorción de esfuerzos térmicos y reduciendo la aparición de fisuras no controladas en la losa de concreto.

Las actividades desarrolladas incluyeron el trazado y localización de las juntas conforme a los diseños y especificaciones técnicas del proyecto, seguido del corte del concreto mediante equipos especializados, garantizando la profundidad, alineación y espaciamiento requeridos. Durante la ejecución se verificó que los cortes se realizaran en los tiempos adecuados posteriores a la fundida del concreto, asegurando la efectividad de las juntas.

Materiales utilizados: no se utilizaron materiales.

Equipos y Maquinaria: pulidora 9", hilo de polipropileno rojo.

HOBFEL
OBRAS CIVILES

ACTIVIDAD:	corte de juntas para dilataciones		
ITEM: 2.8		UNIDAD: ML	
CANTIDAD CONTRACTUAL	1.446,97	CANTIDAD ACUMULADA:	1293,12
CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA:	1293.12	CANTIDAD POR EJECUTAR:	0
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE INFORME:	62.32	PORCENTAJE EJECUTADO SEGÚN +/- CANT	100.00%

Ilustración 8. Corte de juntas para dilataciones

Fuente: propia.

ÍTEM 2.9 – SELLO DE DILATACIONES

Se realizó el sellado de las juntas de dilatación del pavimento, garantizando la correcta absorción de movimientos térmicos y estructurales, evitando el ingreso de agua, polvo y agentes externos que puedan afectar la durabilidad y el desempeño del concreto.

Materiales utilizados: sikaroad 3/8", Sikaflex 401 pavement sl.

Equipos y Maquinaria: compresor 150 LBS.

ACTIVIDAD:	Sello de dilataciones
ITEM: 2.9	UNIDAD: ML

HOBEFEL
OBRAS CIVILES

CANTIDAD CONTRACTUAL	1.446,97	CANTIDAD ACUMULADA:	1293,12
CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA:	1293.12	CANTIDAD POR EJECUTAR:	0
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE INFORME:	569.63	PORCENTAJE EJECUTADO SEGÚN +/- CANT	100.00%

Ilustración 9. Sello de dilataciones

Calle 18 entre carrea 23 y 24 tramo 2	Calle 18 entre carrea 22 y 23 tramo 1
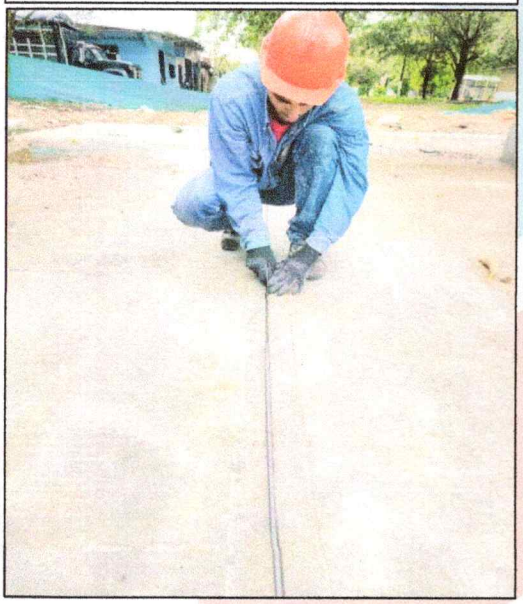	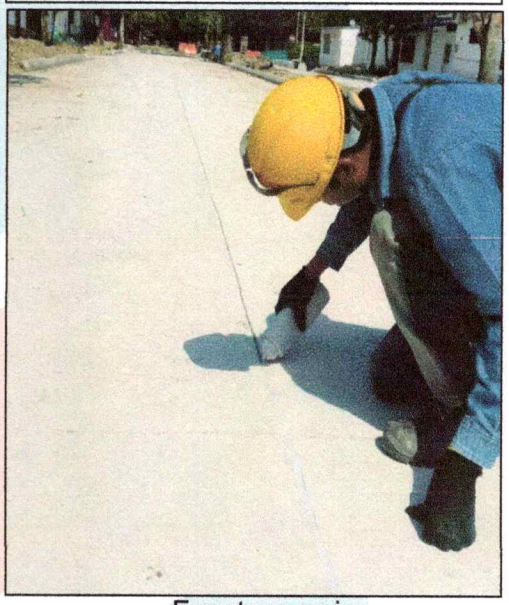

Fuente: propia.

Ítem 3.2 – Sardinel prefabricado tipo A10 (800x200x500 MM) suministro e instalación

El ítem correspondiente al suministro e instalación de sardinel prefabricado tipo A10 se ejecutó con el objetivo de conformar los elementos de confinamiento lateral de la vía, permitiendo la correcta delimitación de la calzada, el control del borde del pavimento y el adecuado manejo de aguas superficiales.

Materiales utilizados: Sardinel prefabricado tipo A10.

Equipos y Maquinaria: no se utilizaron equipos ni maquinaria.

ACTIVIDAD:	suministro e instalación de sardinel prefabricado tipo A10		
ITEM: 3.2		UNIDAD: ML	
CANTIDAD CONTRACTUAL	565.87	CANTIDAD ACUMULADA:	613.90

HOBIFEL
OBRAS CIVILES

CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA:	613.90	CANTIDAD POR EJECUTAR:	0.00
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE INFORME:	76,32	PORCENTAJE EJECUTADO SEGÚN +/- CANT	100.00%

Ilustración 10. Sardinel prefabricado tipo A10

Calle 18 entre carrea 23 y 24 tramo 2	Calle 18 entre carrea 22 y 23 tramo 1

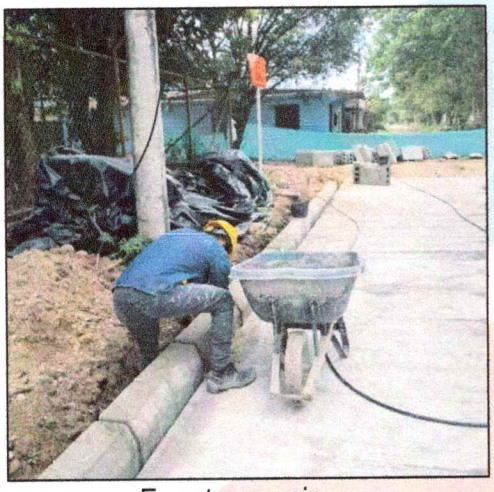

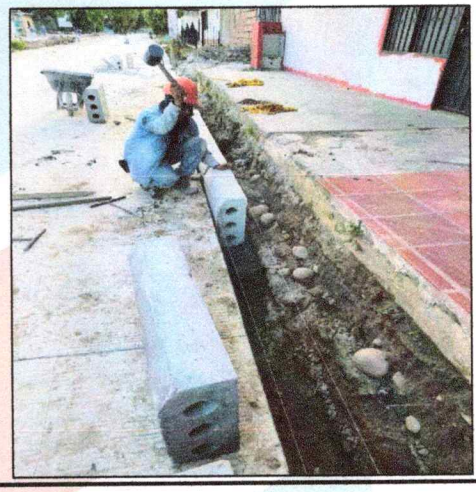

Fuente: propia.

ÍTEM 3.3 – SARDINEL PREFABRICADO TIPO A85 (800*200*350 MM) SUMINISTRO E INSTALACIÓN

Se realizó el suministro e instalación de sardinel prefabricado tipo A85, conforme a las dimensiones establecidas en los planos y especificaciones técnicas, asegurando su correcta alineación, nivelación y anclaje, con el fin de delimitar y proteger las áreas de circulación y pavimento.

Materiales utilizados: Sardinel prefabricado tipo A85.

Equipos y Maquinaria: no se utilizaron equipos ni maquinaria.

ACTIVIDAD:	suministro e instalación de sardinel prefabricado tipo A85		
ITEM: 3.3		UNIDAD: ML	
CANTIDAD CONTRACTUAL	49.60	CANTIDAD ACUMULADA:	50.4
CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA:	50.4	CANTIDAD POR EJECUTAR:	0

HOBEFEL
OBRAS CIVILES

CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE INFORME:	5,76	PORCENTAJE EJECUTADO SEGÚN +/- CANT	100.00%

Ilustración 11. Sardinel prefabricado tipo A85.

Calle 18 entre carrea 23 y 24 tramo 2	Calle 18 entre carrea 22 y 23 tramo 1

Fuente: propia.

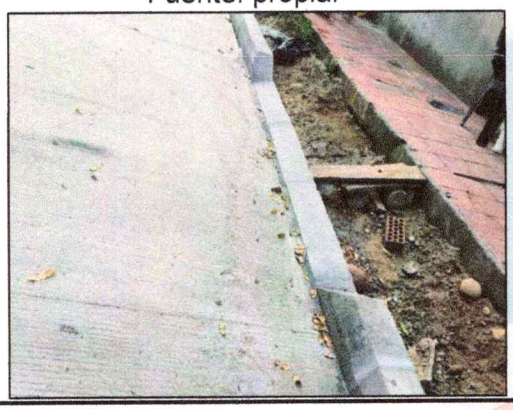

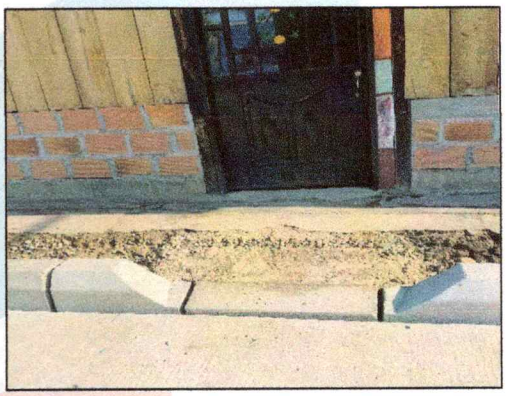

ÍTEM 3.5 – RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA MISMA EXCAVACIÓN.

Se realizó el relleno con material seleccionado proveniente de la excavación, el cual fue colocado por capas y compactado adecuadamente, garantizando la estabilidad del terreno y el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas para la correcta conformación de las áreas intervenidas.

Materiales utilizados: material seleccionado de la misma excavación.

Equipos y Maquinaria: no se utilizaron equipos ni maquinaria.

ACTIVIDAD:	relleno compactado con material seleccionado de la misma excavación.		
ITEM: 3.5		UNIDAD: M3	
CANTIDAD CONTRACTUAL	47.19	CANTIDAD ACUMULADA:	51.74
CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA:	51.74	CANTIDAD POR EJECUTAR:	0

HOBFEL
OBRAS CIVILES

CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE INFORME:	1.00	PORCENTAJE EJECUTADO SEGÚN +/- CANT	100.00%

Ilustración 12. Relleno compactado.

Calle 18 entre carrea 23 y 24	Calle 18 entre carrea 23 y 24
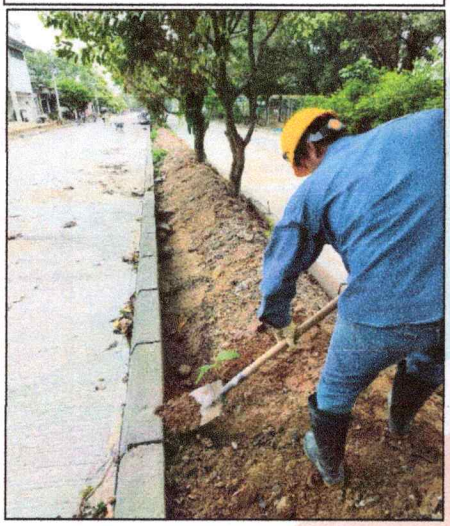	

Fuente: propia.

Ítem 4.1 – DEMARCACIÓN HORIZONTAL DE LA VÍA (FIGURAS DE SEÑALIZACIÓN)

El ítem correspondiente a la demarcación horizontal de la vía mediante la aplicación de figuras de señalización fue ejecutado con el propósito de mejorar las condiciones de seguridad vial, orientar a los usuarios de la vía y garantizar el adecuado ordenamiento del tránsito conforme a las disposiciones técnicas establecidas.

Las actividades desarrolladas incluyeron el trazado y localización de las áreas a demarcar, la instalación de formaletas o plantillas para la conformación de las figuras, y la posterior aplicación de pintura para tráfico, asegurando la correcta geometría, visibilidad y adherencia de las marcas sobre la superficie del pavimento. Durante la ejecución se verificó el cumplimiento de las dimensiones, formas y ubicación de las señales horizontales conforme a los lineamientos del proyecto.

Materiales utilizados: pintura para tráfico y formaletas para conformación de figuras.

HOBIFEL
OBRAS CIVILES

Equipos y maquinaria: herramienta menor.

ACTIVIDAD:	Demarcación horizontal de la vía (figuras de señalización)		
ITEM: 4.1		UNIDAD: M2	
CANTIDAD CONTRACTUAL	341.00	CANTIDAD ACUMULADA:	244.60
CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA:	244.60	CANTIDAD POR EJECUTAR:	0
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE INFORME:	244.60	PORCENTAJE EJECUTADO SEGÚN +/- CANT	100.00%

Ilustración 13 señalización horizontal

Ítem 4.2 – SEÑALIZACIÓN VERTICAL

El ítem correspondiente a la señalización vertical fue ejecutado con el propósito de complementar la regulación, advertencia e información a los usuarios de la vía, contribuyendo a la seguridad vial y al adecuado funcionamiento del tránsito en el tramo intervenido.

Las actividades desarrolladas incluyeron el suministro, transporte e instalación de las señales verticales en los puntos definidos, garantizando su correcta ubicación, alineación, orientación y altura conforme a los diseños y especificaciones técnicas

del proyecto. Así mismo, se verificó la adecuada fijación de las estructuras de soporte, asegurando su estabilidad y visibilidad.

Materiales utilizados: señales verticales reglamentarias, preventivas e informativas y sus respectivos elementos de soporte.

Equipos y maquinaria: herramienta menor.

ACTIVIDAD:	Señalización vertical		
ITEM: 4.2		UNIDAD: M2	
CANTIDAD CONTRACTUAL	8	CANTIDAD ACUMULADA:	8
CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA:	8	CANTIDAD POR EJECUTAR:	0
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE INFORME:	8	PORCENTAJE EJECUTADO SEGÚN +/- CANT	100.00%

Ilustración 14 señalización vertical

ÍTEM 4.3 – LÍNEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO

El ítem correspondiente a la demarcación de líneas en la vía mediante la aplicación de pintura en frío fue ejecutado con el propósito de complementar la señalización horizontal, facilitando la orientación de los usuarios y contribuyendo a la organización y seguridad del tránsito en el tramo intervenido.

Las actividades desarrolladas incluyeron el trazado y localización de las líneas de demarcación conforme a los diseños del proyecto, seguido de la aplicación de pintura en frío sobre la superficie del pavimento, garantizando la correcta

alineación, continuidad, espesor y visibilidad de las marcas viales. Durante la ejecución se verificó el cumplimiento de las dimensiones y ubicación de las líneas, asegurando su adecuada funcionalidad.

Materiales utilizados: pintura para tráfico en frío.
Equipos y maquinaria: herramienta menor.

ACTIVIDAD:	LÍNEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO		
ITEM: 4.3		UNIDAD: M2	
CANTIDAD CONTRACTUAL	905,58	CANTIDAD ACUMULADA:	989.40
CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA:	989.40	CANTIDAD POR EJECUTAR:	0
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE INFORME:	989.40	PORCENTAJE EJECUTADO SEGÚN +/- CANT	100.00%

Ilustración 15 líneas de demarcación con pintura en frío

8. CONCLUSIONES

- Durante el periodo del 22 al 26 de enero de 2026 se ejecutó el 3,74 % restante de obra, alcanzando el 97.76 % de ejecución física acumulada del contrato.
- El valor ejecutado en enero fue de $50.086.804,68, completando un acumulado financiero total de $1.310.742.754,60, equivalente al 97.76% del valor contractual aprobado.

HOBEFEL
OBRAS CIVILES

- Con la culminación de las actividades pendientes, el proyecto quedó finalizado en su totalidad conforme a las cantidades contractuales actualizadas.
- Se dio cumplimiento integral al alcance contractual, especificaciones técnicas, condiciones de calidad y metas programadas para la obra.
- El presente informe constituye el cierre final de ejecución, dejando constancia de la terminación satisfactoria del contrato.

Francisco J. Pineda Cadena
ING. CIVIL FRANCISCO JAVIER PINEDA
M.P. 68202-255955 STD
DIRECTOR DE OBRA

ING. CIVIL FABIO MEJIA MEDINA
M.P. 25202-56474 CND
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

HOBEFEL
OBRAS CIVILES

ANEXO.
POLIZAS Y
APROBACIONES

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

TRD 102.12.06

APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES

La suscrita **Jefe de la Oficina Asesora Jurídica** del Municipio de Saravena, en cumplimiento de lo establecido en el **Decreto Municipal 035** del 1° de Abril de 2024, y **considerando,**

Que, el Municipio de Saravena, celebró el **Contrato de Obra N° 253** de 2025, con la empresa **HOBEFEL S.A.S., NIT 901.488.334-8,** representada legalmente por el señor **FRANCISCO JAVIER PINEDA CADENA,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.085.049.388 de El Banco (Magdalena); cuyo objeto contractual es: ***"MEJORAMIENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE LA CALLE DE ACCESO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUCES DE ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA",*** por un valor total de ***MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE.,*** **($1.340.786.477,75),** y un plazo de ejecución de **DOS (02) MESES.**

Que, el contratista antes mencionado presentó el **Anexo 02** de la **Póliza N° 625-74-994000001283** del 22/10/2025, para cubrir la garantía de **Responsabilidad Civil Extracontractual,** donde se ajustan y actualizan vigencias mediante **Acta de Inicio** del 15/10/2025; dichas pólizas son emitidas por la **Aseguradora Solidaria de Colombia,** previo a los siguientes amparos que se indican a continuación y se ajustan a los requisitos exigidos en el capítulo 2 sección 3 garantías artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

AMPARO	CONDICIONES SEGÚN EL CONTRATO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	El valor asegurado no debe ser inferior a doscientos (200) SMMLV, para contratos cuyo valor sea inferior o igual mil quinientos (1.500) SMMLV. Deberá contener los amparos contenidos en el numeral 3° del Artículo 2.2.1.2.3.2.9. del Decreto 1082 de 2015. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo total estimado del Contrato.	**15/10/2025**	**17/12/2025**	**$284.700.000,00**

Que, según lo establecido en la **Circular Conjunta N° 001** del 20/08/2021, la Entidad verificó la garantía única de **Cumplimiento** entregada por el contratista, dicha verificación se realizó en la página oficial de la Aseguradora en mención.

Consulta Póliza de Garantía Responsabilidad Civil Extracontractual

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

TRD 102.12.06

APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES

Aseguradora Solidaria de Colombia

MODULO

Consultar Poliza

Número de póliza:	994000001283	Número de anexo:	2
Agencia:	SEAS YOPAL	Ramo:	RESP CIVIL EXT PATRI
Asegurado / Beneficiario:	MUNICIPIO DE SARAVENA		
Tomador / Garantizado:	HOBEFEL S A S		

Detalle amparos asegurados:

Ampero / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	viernes 14 de noviembre de 2025	miércoles, 17 de diciembre de 2025	5264 700 000.00

Que, por todo lo anterior,

RESUELVE

Aprobar las coberturas de los amparos indicados en el **Anexo 02** de la **Póliza Nº 625-74-994000001283** del 22/10/2025, para cubrir la garantía de **Responsabilidad Civil Extracontractual,** donde se ajustan y actualizan vigencias mediante **Acta de Inicio** del 15/10/2025; dichas pólizas son emitidas por la **Aseguradora Solidaria de Colombia;** en atención al **Contrato de Obra Nº 253** de 2025, suscrito con la empresa **HOBEFEL S.A.S., NIT 901488334-8,** representada legalmente por el señor **FRANCISCO JAVIER PINEDA CADENA,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.085.049.388 de El Banco (Magdalena); de acuerdo a las consideraciones anteriores.

Dado en Saravena, a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2026.

MARIETH GISELLA HERNANDEZ BUENO
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Nombre: César Antonio Manjarrés Sánchez **Cargo:** Profesional Ofic. Asesora Jurídica	Revisó	Firma:
Nombre: Aidee Cruz Lizcano **Cargo:** Apoyo Adm. Ofic. Asesora Jurídica	Digitó	Firma:

3323

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Décimasexta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6250094833

PÓLIZA No: 625 - 47 - 994000003358 ANEXO: 3

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS YOPAL** COD. AGENCIA: 625 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
08	01	2026	08	01	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **HOBEFEL S A S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.488.334-8**

DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 22 16 B 35 CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR TELÉFONO: 3106829324

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE SARAVENA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.102.799-6**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE SARAVENA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.102.799-6**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	15/10/2025	29/05/2026	134,078,647.80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	15/10/2025	29/05/2026	670,393,239.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	15/10/2025	28/01/2029	67,039,323.90
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	268,157,295.60

BENEFICIARIOS
NIT 800102799 - MUNICIPIO DE SARAVENA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE OBRA NO.253, DE FECHA 04/09/2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON MEJORAMIENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE LA CALLE DE ACCESO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUCES DE ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

NOTA ACLARATORIA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DESDE ACUERDO A ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA NO 253 DE SEPTIEMBRE 04 DE 2025 DE FECHA 15/10/2025 TODO LO DEMAS CONTINUA EN IGUALES CONDICIONES

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *1,139,668,506.30	$ *****0	$*****0.00	$ *****0	$ *****0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
LEIDY VIVIANA OÑATE MEDINA	11061	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co,EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000625009483

Francisco J. Pineda Cadena
FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá CLIENTE

C8DA25780E0BFF7757

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia [illegible] la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en [illegible] que será contactado para realizar el procedimiento
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

3324

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6250094833

PÓLIZA No: 625 - 47 - 994000003358 ANEXO: 4

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS YOPAL** COD. AGENCIA: 625 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
23	01	2026	23	01	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **HOBEFEL S A S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.488.334-8**

DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 22 16 B 35 CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR TELÉFONO: 3106829324

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE SARAVENA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.102.799-6**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE SARAVENA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.102.799-6**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	15/10/2025	11/07/2026	134,078,647.80
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	15/10/2025	11/07/2026	670,393,239.00
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	15/10/2025	12/03/2029	67,039,323.90
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	268,157,295.60

BENEFICIARIOS
NIT 800102799 - MUNICIPIO DE SARAVENA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE OBRA NO.253, DE FECHA 04/09/2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON MEJORAMIENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE LA CALLE DE ACCESO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUCES DE ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

NOTA ACLARATORIA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE MODIFICA LAS VIGENCIAS ACUERDO A ACTA DE SUSPENSION 1 DE FECHA 10/12/2025 ACTA DE PRORROGA A LA SUSPENSION DE FECHA 09/01/2026 1 Y ACTA DE REINICIO 1 DE FECHA 22/01/2026

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *1,139,668,506.30	$ **********15,796	$*****5,000.00	$ ********3,951	$ **********24,747

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
LEIDY VIVIANA OÑATE MEDINA	11061	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000625009483

Francisco J. Pineda Cudan
FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

C8DA25780E0AFC7E5C

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia también le ofrece la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

3325

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Somos la Decimoprimera Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2025
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMERICA LATINA 2025

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6250094841

PÓLIZA No: 625 -74 - 994000001283 ANEXO:3

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS YOPAL** COD. AGE: 625 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
23	01	2026		17	12	2025	23:59 A LAS	30	01	2026	23:59 A LAS	44	23	01	2026

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO	VIGENCIA DEL ANEXO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
PRORROGA		17	12	2025	23:59 A LAS	30	01	2026	23:59 A LAS	44

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **HOBEFEL S A S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.488.334-8**

DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 22 16 B 35 CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR TELÉFONO: 3106829324

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE SARAVENA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.102.799-6**

DIRECCIÓN: CALLE 25 # 15 -40 BARRIO CENTRO CIUDAD: **SARAVENA, ARAUCA** TELÉFONO: 3168808174

BENEFICIARIO: **S TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: SI **3.001.751**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: MUNICIPIO DE SARAVENA NIT : 800102799

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: ARAUCA CIUDAD: SARAVENA

DIRECCION: DONDE SE EJECUTE EL CONTRATO

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: COMERCIAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 350,181,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350,181,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350,181,000.00		
	RCE PATRONAL	350,181,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350,181,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS
SI 3001751 - TERCEROS AFECTADOS, S
MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA NO 253 REFERENTE A MEJORAMIENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE LA CALLE DE ACCESO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUCES DE ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SE ACLARA NÚMERO DEL CONTRATO: CONTRATO DE OBRA N 253 DE FECHA 04/09/2025

ASEGURADO MUNICIPIO DE SARAVENA NIT 800102799-6
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADO Y ADICIONAL MUNICIPIO DE SARAVENA NIT 800102799-6

TODAS LAS COBERTURAS QUE SE INDICAN ESTÁN CONTEMPLADAS DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA DEL AMPARO BÁSICO 200 SMMLV, CUYO VALOR SERÁ EL

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***350,181,000.00	$ **********105,534	$*********0.00	$ *******20,051	$ **********125,585

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
LEIDY VIVIANA OÑATE MEDINA	11061	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000625009484

Francisco J. Pinedo Cuadro
FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

ELAVARGAS 0

C8DA25780E0AFC7E5B

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOBSFEL
OBRAS CIVILES

APROBACION DE POLIZA N°4

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

TRD 102.12.06

APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES

La suscrita **Jefe de la Oficina Asesora Jurídica** del Municipio de Saravena, en cumplimiento de lo establecido en el **Decreto Municipal 035** del 1° de Abril de 2024, y **considerando,**

Que, el Municipio de Saravena, celebró el **Contrato de Obra N° 253** del 04 de septiembre de 2025, con la empresa **HOBEFEL S.A.S., NIT 901.488.334-8,** representada legalmente por el señor **FRANCISCO JAVIER PINEDA CADENA,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.085.049.388 de El Banco (Magdalena); cuyo objeto contractual es: ***"MEJORAMIENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE LA CALLE DE ACCESO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUCES DE ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"***, por un valor total de ***MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE.,*** **($1.340.786.477,75),** y un plazo de ejecución de **DOS (02) MESES.**

Que, el contratista antes mencionado presentó el **Anexo 04** de la **Póliza N° 625-47-994000003358** del 23/01/2026, para cubrir la garantía única de **Cumplimiento,** y el **Anexo 03** de la **Póliza N° 625-74-994000001283** del 23/01/2026, para cubrir la garantía de **Responsabilidad Civil Extracontractual,** donde se ajustan y actualizan vigencias mediante **Acta de Suspensión N°001** del 10/12/2025, **Acta de Prórroga N°001** a la **Suspensión N°001** del 09/01/2026, y **Acta de Reinicio** del 22/01/2026; dichas pólizas son emitidas por la **Aseguradora Solidaria de Colombia,** previo a los siguientes amparos que se indican a continuación y se ajustan a los requisitos exigidos en el capítulo 2 sección 3 garantías artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

AMPARO	CONDICIONES SEGÚN EL CONTRATO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
SUFICIENCIA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.	Por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y cuatro (04) meses más, hasta la liquidación del Contrato.	**15/10/2025**	**11/07/2026**	**$134.078.647,80**
SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	Por un valor asegurado equivalente al cien por ciento (100%) del monto pagado por concepto de anticipo. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (04) meses más, hasta la liquidación del Contrato.	**15/10/2025**	**11/07/2026**	**$670.393.239,00**
SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Por un valor equivalente al cinco por ciento (05%) del valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo total estimado del contrato y tres (03) años más.	**15/10/2025**	**12/03/2029**	**$67.039.323,90**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

TRD 102.12.06

APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES

AMPARO	CONDICIONES SEGÚN EL CONTRATO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato. Este amparo deberá tener una vigencia por un término no inferior a cinco (05) años, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega o recibo definitivo de la Obra.	Tiene una vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo y Entrega Final de la Obra a satisfacción.		**$268.157.295,60**
SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	El valor asegurado no debe ser inferior a doscientos (200) SMMLV, para contratos cuyo valor sea inferior o igual mil quinientos (1.500) SMMLV. Deberá contener los amparos contenidos en el numeral 3° del Artículo 2.2.1.2.3.2.9. del Decreto 1082 de 2015. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo total estimado del Contrato.	**15/10/2025**	**30/01/2026**	**$350.181.000,00**

Que, según lo establecido en la **Circular Conjunta N° 001** del 20/08/2021, la Entidad verificó la garantía única de **Cumplimiento** entregada por el contratista, dicha verificación se realizó en la página oficial de la Aseguradora en mención.

Consulta póliza de seguro de cumplimiento:

Aseguradora Solidaria de Colombia

Consultar Poliza

Numero de póliza: 994000003358
Numero de anexo: 4
Agencia: SEAS YOPAL
Ramo: CUMP. ENT. ESTATALES
Asegurado / Beneficiario: MUNICIPIO DE SARAVENA
Tomador / Garantizado: HOBEFEL S A S

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	martes, 4 de noviembre de 2025	lunes, 4 de noviembre de 2030	5268 157 295 60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	miércoles, 15 de octubre de 2025	lunes, 12 de marzo de 2029	567 039 323 90
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	*miércoles, 15 de octubre de 2025*	*sábado, 11 de julio de 2026*	*5670 393 239 00*
CUMPLIMIENTO	miércoles, 15 de octubre de 2025	sábado, 11 de julio de 2026	5134 978 647 80

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

TRD 102.12.06

APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES

Consulta Póliza de Garantia Responsabilidad Civil Extracontractual

Aseguradora Solidaria de Colombia

[redacted]

Consultar Poliza

[redacted]

Número de póliza:	994000001283	Número de anexo:	3
Agencia:	SEAS YOPAL	Ramo:	RESP CIVIL EXT PATRI
Asegurado / Beneficiario:	MUNICIPIO DE SARAVENA		
Tomador / Garantizado:	HOBEFEL S A S		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	miercoles, 17 de diciembre de 2025	viernes, 30 de enero de 2026	$350.181.000,00

Que, por todo lo anterior,

RESUELVE

Aprobar las coberturas de los amparos indicados en el **Anexo 04** de la **Póliza Nº 625-47-994000003358** del 23/01/2026, para cubrir la garantía única de **Cumplimiento**, y el **Anexo 03** de la **Póliza Nº 625-74-994000001283** del 23/01/2026, para cubrir la garantía de **Responsabilidad Civil Extracontractual,** donde se ajustan y actualizan vigencias mediante **Acta de Suspensión Nº001** del 10/12/2025, **Acta de Prórroga Nº001** a la **Suspensión Nº001** del 09/01/2026, y **Acta de Reinicio** del 22/01/2026; dichas pólizas son emitidas por la **Aseguradora Solidaria de Colombia;** en atención al **Contrato de Obra Nº 253** del 04 de septiembre de 2025, suscrito con la empresa **HOBEFEL S.A.S., NIT 901488334-8,** representada legalmente por el señor **FRANCISCO JAVIER PINEDA CADENA,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.085.049.388 de El Banco (Magdalena); de acuerdo a las consideraciones anteriores.

Dado en Saravena, a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2026.

MARIETH GISELLA HERNÁNDEZ BUENO
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Nombre: César Antonio Manjarrés Sánchez **Cargo:** Profesional Ofic. Asesora Jurídica	Revisó	Firma:
Nombre: Aidee Cruz Lizcano **Cargo:** Apoyo Adm. Ofic. Asesora Jurídica	Digitó	Firma:

3330

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS YOPAL COD. AGENCIA: 625 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000001283** ANEXO: 3

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **HOBEFEL S A S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.488.334-8**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE SARAVENA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.102.799-6**

BENEFICIARIO: **S TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: SI **3.001.751**

TEXTO ITEM 1

LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA.

LA PRESENTE POLIZA OPERA BAJO LA MODALIDAD DE OCURRENCIA Y NO DESCUBRIMIENTO

DE ACUERDO A LA COBERTURA BÁSICA SEGÚN DECRETO 1082 DE 2015, LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CUENTA CON UN AMPARO BÁSICO Y SUBAMPAROS ADICIONALES.

AMPARO PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.
AMPARO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS SALVO EN EL EVENTO EN QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.
AMPARO VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.
AMPARO PATRONAL.
AMPARO PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
AMPARO DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.

PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES LA COMPAÑÍA SOLIDARIA DE COLOMBIA OFICINA CALLE 100 N 9-45 PISO 12 BOGOTA DC., TELEFONO (601) 6464330, Y EL CORREO ELECTRONICO NOTIFICACIONES@SOLIDARIA.COM.CO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE MODIFICA LAS VIGENCIAS ACUERDO A ACTA DE SUSPENSION 1 DE FECHA 10/12/2025 ACTA DE PRORROGA A LA SUSPENSION DE FECHA 09/01/2026 1 Y ACTA DE REINICIO 1 DE FECHA 22/01/2026

RESPONSABILIDAD CIVIL EXT VIGENCIA DESDE 15/10/2025 VIGENCIA HASTA 30/01/2026

CLIENTE

3331

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000001283 ANEXO: 3 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: HOBEFEL S A S IDENTIFICACION: 901.488.334-8

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	MUNICIPIO DE SARAVENA	800102799-6	DONDE SE EJECUTE EL CONTRATO	SARAVENA	350,181,000.00	105,534	125,585

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
105,534	125,585

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

3332

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6250094833

PÓLIZA No: 625 - 47 - 994000003358 ANEXO: 5

22 pag

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS YOPAL** COD. AGENCIA: 625 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
03	03	2026	03	03	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **HOBEFEL S A S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.488.334-8**

DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 22 16 B 35 CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR TELÉFONO: 3106829324

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE SARAVENA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.102.799-6**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE SARAVENA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.102.799-6**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO			
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	15/10/2025	11/07/2026	134,078,647.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	15/10/2025	11/07/2026	670,393,239.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	15/10/2025	12/03/2029	67,039,323.90
BENEFICIARIOS		VER NOTA ACLARATORIA	268,157,295.60

NIT 800102799 - MUNICIPIO DE SARAVENA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE OBRA NO.253, DE FECHA 04/09/2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON MEJORAMIENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE LA CALLE DE ACCESO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUCES DE ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

NOTA ACLARATORIA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ACUERDO A ACTA DE TERMINACIÓN OBRA DE FECHA 26/01/2026 TODO CONTINUA EN IGUALES CONDICIONES

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *1,139,668,506.30	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
LEIDY VIVIANA OÑATE MEDINA	11061	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co,EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000625009483

Francisco J. Pineda Cadena
FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

C8DA25780E09F87F56 CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia c... la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en... a que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros